Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1442/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ACONDICIONADORES DE AIRE Y TELÉFONOS".

San Lorenzo, 23 de noviembre de 2021

VISTO:

La providencia de fecha 23 de noviembre de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, con Expedientes Nº 3917-3918/2021 y 5504/2021, en el cual solicita la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ACONDICIONADORES DE AIRE Y TELÉFONOS"**; y

ES COPIA FIEL

Abog. Patricia Bordón Safuan
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

CONSIDERANDO:

El Memorándum Nº 138 presentado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, con parecer favorable, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 12/2021 del 23 de noviembre de 2021, en el cual recomienda el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ACONDICIONADORES DE AIRE Y TELÉFONOS"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 10 – I.D. Nº 390884 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. Nº 1 de la Ley 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011;

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Que reglamenta la Ley 2051/2003;

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas;

La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020; por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03;

La Ley Nº 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2021";

El Decreto N° 4780/2021, por la cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2021";

La Resolución de Decano Nº 36/2021, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021";

La Resolución de Decano Nº 952/2021, por la cual modifica la Resolución de Decano Nº 143/2021, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2021;

La Resolución de Decano Nº 1211/2021, "Por la cual se Autoriza al Departamento de Contrataciones a iniciar los trámites para el Llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Repuestos para Acondicionadores de Aire y Teléfonos;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1352/2021 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1442/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ACONDICIONADORES DE AIRE Y TELÉFONOS".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:

ART. 1º. **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 12/2021, de fecha 23 de noviembre de 2021, en el cual recomienda el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ACONDICIONADORES DE AIRE Y TELÉFONOS"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 10 – I.D. Nº 390.884 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, el cual forma parte de la presente Resolución;

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

ART. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ACONDICIONADORES DE AIRE Y TELÉFONOS",** realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 10 – I.D. Nº 390.884 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN AYALA, para lo Lotes Nº 1 y 2, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado para el Lote Nº 1 asciende a la suma de G. 31.977.042.- (Guaraníes treinta y un millones novecientos setenta y siete mil cuarenta y dos), y el monto adjudicado para el Lote N º 2 asciende a la suma G. 18.013.000.- (Guaraníes dieciocho millones trece mil), I.V.A. Incluido, para la provisión de Repuestos para Acondicionadores de Aire y Teléfonos, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe. Cabe resaltar que se recortan las cantidades de los ítems Nº 10, 11, 15 y 16 del Lote Nº 1, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

ART. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 346 REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES, con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de **G. 49.990.042.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos noventa mil cuarenta y dos),** de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal del año 2021.

ART. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano

JDGV/PBS/ksrd
Secretaria de Facultad